



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

162

¡Gestión Para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 527-2019-MPCH-A

Chincheros, 12 de diciembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales con los "Los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala de las atribuciones que tiene el alcalde es la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, la Municipalidad Provincial de Chincheros tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que, por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, en beneficio a la población Chinchestina, identificándose y contribuyendo al desarrollo de nuestros pueblos, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la Provincia de Chincheros.

Que, la Municipalidad Provincial de Chincheros tiene como principio el reconocimiento y respeto a las autoridades que contribuyen en ejemplo y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande; del mismo modo se ve complacida con la grata visita de personalidades que nos honran con su presencia en nuestra Provincia.

Que, en tal sentido resulta necesario reconocer al honorable DR. LURQUIN ZAMBRANO OCHOA, Rector (e) de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por su valioso aporte a la formación de profesionales íntegros, misioneros e innovadores en toda la Provincia de Chincheros y a nivel Nacional.

Que, la Municipalidad Provincial de Chincheros, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde en representación de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Síguenos en:



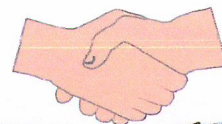


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

161



¡Gestión Para Todos!

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO al DR. LURQUIN ZAMBRANO OCHOA, Rector (e) de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por su grata visita a la Provincia de Chincheros y valioso aporte en la formación de profesionales íntegros, misioneros e innovadores en toda la Provincia de Chincheros y a nivel Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER entrega de la presente Resolución en acto público a tan ilustre personaje, revalorando su labor en beneficio de la formación de Profesionales nuevos; que en virtud a sus actos constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTÍCULO TERCERO. –DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

ARTÍCULO CUARTO – ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

NGNR/rvb.
DISTRIBUCION:
Gerencia 01
Huesped Ilustre 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01

Síguenos en:

